



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Materias primas fundamentales: garantizar unas cadenas de suministro seguras y sostenibles para el futuro ecológico y digital de la UE**

Bruselas, 17 de marzo de 2023

La Comisión propuso ayer un conjunto integral de medidas para garantizar el acceso de la UE a un suministro seguro, diversificado, asequible y sostenible de materias primas fundamentales. Las materias primas fundamentales son indispensables para una gran variedad de sectores estratégicos, como la industria de cero emisiones netas, la industria digital, el sector aeroespacial y el sector de la defensa.

Aunque se prevé que la demanda de materias primas fundamentales se dispare, Europa depende en gran medida de las importaciones, a menudo procedentes de proveedores de terceros países en regímenes cuasimonopolísticos. La UE debe mitigar los riesgos para las cadenas de suministro relacionados con esas dependencias estratégicas a fin de mejorar su resiliencia económica, como ponen de manifiesto la escasez tras la COVID-19 y la crisis energética como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Esta vulnerabilidad puede poner en peligro los esfuerzos de la UE por cumplir sus objetivos climáticos y digitales.

El Reglamento y la Comunicación sobre materias primas fundamentales adoptados aprovechan los puntos fuertes y las oportunidades del mercado único y de las asociaciones exteriores de la UE para diversificar y mejorar la resiliencia de las cadenas de suministro de materias primas fundamentales de la UE. La Ley de Materias Primas Fundamentales también mejora la capacidad de la UE para supervisar y mitigar los riesgos de perturbaciones, e incrementa la circularidad y la sostenibilidad.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado lo siguiente: «*Esta Ley nos acercará a nuestras ambiciones climáticas. Mejorará*

*significativamente el refinado, la transformación y el reciclado de las materias primas fundamentales en Europa. Las materias primas son esenciales para la fabricación de tecnologías clave para nuestra doble transición, como la generación de energía eólica, el almacenamiento de hidrógeno o las baterías. Estamos reforzando nuestra cooperación con socios comerciales de confianza a escala mundial para reducir la dependencia actual de la UE con respecto de un solo país o de unos pocos países. Redunda en interés mutuo aumentar la producción de manera sostenible y, al mismo tiempo, garantizar el máximo nivel de diversificación de las cadenas de suministro para nuestras empresas europeas».*

Junto con la [reforma de la configuración del mercado de la electricidad](#) y la [Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas](#), las medidas de ayer sobre las materias primas fundamentales crean un entorno regulador propicio para las industrias con cero emisiones netas y la competitividad de la industria europea, tal como se anunció en el [Plan Industrial del Pacto Verde](#).

## **Medidas internas**

La Ley de Materias Primas Fundamentales dotará a la UE de las herramientas necesarias para garantizar el acceso de la Unión a un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales, principalmente a través de lo siguiente:

**Fijar prioridades de actuación claras:** además de una lista actualizada de materias primas fundamentales, la Ley establece una lista de **materias primas estratégicas**, que son cruciales para las tecnologías clave en cuanto a las ambiciones ecológicas y digitales de Europa y para las aplicaciones de defensa y espacio, aunque también están sujetas a futuros riesgos de suministro. El Reglamento incorpora en la legislación de la UE tanto las materias primas fundamentales como las estratégicas. Fija parámetros de referencia claros para las capacidades nacionales a lo largo de la cadena estratégica de suministro de materias primas y para diversificar el suministro de la UE de aquí a 2030:

- al menos el 10 % del consumo anual de la UE en el caso de la **extracción**;
- al menos el 40 % del consumo anual de la UE en el caso de la **transformación**;
- al menos el 15 % del consumo anual de la UE en el caso del **reciclado**;
- **no más del 65 %** del consumo anual de la Unión de **cada materia prima estratégica en cualquier fase pertinente de la transformación** podrá proceder de un solo tercer país.

**Crear cadenas de suministro de materias primas fundamentales de la UE seguras y resilientes:** la Ley reducirá la carga administrativa y simplificará los procedimientos de concesión de permisos para proyectos relacionados con las materias primas fundamentales en la UE. Además, los proyectos estratégicos seleccionados recibirán apoyo para acceder a la financiación y se beneficiarán de unos plazos de concesión de permisos más cortos (veinticuatro meses para los permisos de extracción y doce meses para los de transformación y reciclado). Los Estados miembros también tendrán que desarrollar programas nacionales para la exploración de recursos geológicos.

**Garantizar que la UE pueda mitigar los riesgos de suministro:** a fin de garantizar la resiliencia de las cadenas de suministro, la Ley contempla el seguimiento de las cadenas de suministro de materias primas fundamentales y la coordinación de las reservas de materias primas estratégicas entre los Estados miembros. Algunas grandes empresas tendrán que llevar a cabo una auditoría de sus cadenas de suministro de materias primas estratégicas, incluida una prueba de resistencia a nivel de empresa.

**Invertir en investigación, innovación y capacidades:** la Comisión reforzará la adopción y la implantación de tecnologías de vanguardia en el ámbito de las materias primas fundamentales. Además, el establecimiento de una asociación de competencias a gran escala en el ámbito de las materias primas fundamentales y de una Academia de Materias Primas promoverá las capacidades pertinentes para la mano de obra en las cadenas de suministro de materias primas fundamentales. En el exterior, la Global Gateway se utilizará como vehículo para ayudar a los países socios a mejorar sus propias capacidades de extracción y transformación, también mediante el desarrollo de capacidades.

**Proteger el medio ambiente mejorando la circularidad y la sostenibilidad de las materias primas fundamentales:** la mejora de la seguridad y la asequibilidad del suministro de materias primas fundamentales debe ir acompañada de mayores esfuerzos para mitigar los impactos negativos, tanto dentro de la UE como en terceros países, en lo que respecta a los derechos laborales, los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Los esfuerzos orientados a mejorar el desarrollo sostenible de las cadenas de valor de las materias primas fundamentales también ayudarán a promover el desarrollo económico en terceros países, así como la gobernanza en materia de sostenibilidad, los derechos humanos, la resolución de conflictos y la estabilidad regional.

los Estados miembros tendrán que adoptar y aplicar medidas nacionales a fin de mejorar la recogida de residuos ricos en materias primas fundamentales y garantizar su reciclado para obtener materias primas secundarias. Los Estados

miembros y los operadores privados tendrán que investigar el potencial de recuperación de materias primas fundamentales de los residuos de extracción en el marco de las actividades mineras actuales, así como de los emplazamientos históricos de residuos de la minería. Los productos que contengan **imanes permanentes** deberán cumplir los **requisitos de circularidad** y proporcionar información sobre **la reciclabilidad y el contenido reciclado**.

## **Compromiso internacional**

**Diversificar las importaciones de materias primas fundamentales de la Unión:** la UE nunca será autosuficiente en el suministro de estas materias primas y seguirá dependiendo de las importaciones para la mayor parte de su consumo. El comercio internacional es, por tanto, fundamental para apoyar la producción mundial y garantizar la diversificación del suministro. La UE tendrá que **reforzar su compromiso mundial con socios de confianza** para desarrollar y diversificar la inversión, promover la estabilidad en el comercio internacional y fortalecer la seguridad jurídica para los inversores. En particular, la UE buscará **asociaciones mutuamente beneficiosas con los mercados emergentes y las economías en desarrollo, especialmente en el marco de su estrategia Global Gateway**.

**La UE intensificará las acciones comerciales**, entre otras cosas estableciendo un Club de Materias Primas Fundamentales para todos los países afines dispuestos a reforzar las cadenas de suministro mundiales, fortaleciendo la Organización Mundial del Comercio (OMC), ampliando su red de acuerdos de facilitación de inversiones sostenibles y de acuerdos de libre comercio e impulsando la garantía del cumplimiento de la normativa para luchar contra las prácticas comerciales desleales.

**Seguirá desarrollando asociaciones estratégicas:** la UE trabajará con socios de confianza para fomentar el desarrollo económico de dichos socios de manera sostenible mediante la creación de cadenas de valor en sus propios países. Al mismo tiempo, promoverá unas cadenas de valor seguras, resilientes, asequibles y suficientemente diversificadas para la UE.

## **Próximas etapas**

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea debatirán y acordarán la propuesta de Reglamento antes de su adopción y entrada en vigor.

## **Contexto**

Esta iniciativa comprende un [Reglamento](#) y una [Comunicación](#). El Reglamento establece un marco regulador para apoyar el desarrollo de las capacidades

nacionales y reforzar la sostenibilidad y la circularidad de las cadenas de suministro de materias primas fundamentales en la UE. La Comunicación propone medidas para favorecer la diversificación de las cadenas de suministro a través de nuevas asociaciones internacionales basadas en el apoyo mutuo. También se centra en maximizar la contribución de los acuerdos comerciales de la UE, en plena complementariedad con la estrategia Global Gateway.

La Ley de Materias Primas Fundamentales fue anunciada por la presidenta **von der Leyen** durante su discurso sobre el [estado de la Unión de 2022](#), en el que pidió que se abordara la dependencia de la UE con respecto de las materias primas fundamentales importadas mediante la diversificación y la garantía de un suministro nacional sostenible de materias primas fundamentales. Responde a la [Declaración de Versalles de 2022](#) adoptada por el Consejo Europeo, en la que se destacaba la importancia estratégica de las materias primas fundamentales para garantizar la autonomía estratégica de la Unión y la soberanía europea. También responde a las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y a la Resolución del Parlamento Europeo, de noviembre de 2021, sobre una estrategia de la UE para las materias primas fundamentales.

Las medidas se basan en la evaluación del carácter crítico de 2023, el informe sobre prospectiva centrado en las tecnologías estratégicas y las acciones iniciadas en el marco del plan de acción sobre las materias primas fundamentales, de 2020. La propuesta de ayer está respaldada por el trabajo científico del Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión. Además de su estudio sobre prospectiva, el JRC ha renovado el [sistema de información sobre materias primas](#), una fuente de conocimiento sobre materias primas, tanto primarias (extraídas o recolectadas) como secundarias, por ejemplo, derivadas del reciclado. Esta herramienta proporciona información sobre materias primas específicas en distintos países y destinadas a diferentes sectores y tecnologías, e incluye análisis de la oferta y la demanda actuales y futuras.

La Ley de Materias Primas Fundamentales se presenta en paralelo a la Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas de la UE, cuyo objetivo es incrementar la fabricación en la UE de tecnologías clave neutras en carbono o «con cero emisiones netas» para garantizar unas cadenas de suministro de energía limpia seguras, sostenibles y competitivas, con vistas a alcanzar las ambiciones de la UE en materia de clima y energía.

## **Más información**

[Reglamento Europeo de Materias Primas Fundamentales](#)

[Comunicación](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Materias primas fundamentales y comercio — Infografía](#)

[Acciones relativas a cuatro materias primas fundamentales — Infografía](#)

[Sistema de información sobre materias primas](#)

[Informe sobre prospectiva del JRC](#)

### **Cita(s)**

*Esta Ley nos acercará a nuestras ambiciones climáticas. Mejorará significativamente el refinado, la transformación y el reciclado de las materias primas fundamentales en Europa. Las materias primas son esenciales para la fabricación de tecnologías clave para nuestra doble transición, como la generación de energía eólica, el almacenamiento de hidrógeno o las baterías. Estamos reforzando nuestra cooperación con socios comerciales de confianza a escala mundial para reducir la dependencia actual de la UE con respecto de un solo país o de unos pocos países. Redunda en interés mutuo aumentar la producción de manera sostenible y, al mismo tiempo, garantizar el máximo nivel de diversificación de las cadenas de suministro para nuestras empresas europeas.*

**Presidenta Ursula von der Leyen - 16/03/2023**

*Sin un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales, no habrá transición ecológica ni industrial. El paquete de hoy sobre materias primas fundamentales presenta una estrategia equilibrada. Las importaciones son y seguirán siendo esenciales: estamos intensificando nuestros esfuerzos a nivel internacional. A largo plazo, el reciclado contribuirá significativamente a garantizar nuestro suministro y la competitividad de nuestra industria. Para lograr esto, tenemos que actuar hoy. Por último, con el propósito de garantizar que se aprovecha el potencial que tenemos en la UE, simplificamos las formas de hacer negocios.*

**Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 16/03/2023**

*Las materias primas fundamentales son esenciales para nuestra competitividad, que se centra en nuestro objetivo de ser líderes en las industrias ecológicas del*

*futuro. Ampliaremos y aceleraremos nuestras propias capacidades y crearemos relaciones mundiales más sólidas basadas en la confianza, la apertura y el beneficio mutuo. Nuestros acuerdos comerciales, tanto los celebrados recientemente —con Chile— como los futuros —con Australia e Indonesia—, contribuirán a apoyar unas cadenas de suministro sostenibles y resilientes. Crearemos un Club Mundial de Materias Primas Fundamentales con socios de confianza que desean desarrollar sus propias industrias de materias primas fundamentales. Forjando unos vínculos comerciales más estrechos y diversos, reduciremos nuestras dependencias y las vulnerabilidades que de ellas se derivan.*

**Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Comercio - 16/03/2023**

*Paneles solares, bombas de calor, coches eléctricos, chips, productos farmacéuticos, munición: las materias primas son esenciales para las tecnologías y los productos de importancia estratégica. La demanda de estos valiosos y escasos recursos se está disparando, lo que ha dado lugar a una carrera mundial por el nuevo gas y el petróleo, que se encuentra en el centro de nuestra economía. Con esta Ley, la UE redobla sus esfuerzos en términos de extracción, refinado, reciclado y diversificación para garantizar un acceso seguro y sostenible a las materias primas fundamentales.*

**Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 16/03/2023**